



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00137-00

Socorro, Dos (02) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA Y LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), **CONFIRMO** la sentencia, proferida por este Juzgado, el 27 de octubre de 2023, dentro del proceso ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL, adelantado por la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA**, en contra de **RUBEN DARIO CRUZ MORALES**, trámite al que fue vinculado el Sindicato de Trabajadores de la Energía (Sintraelecol), la Subdirectiva Socorro del Sindicato de Trabajadores de la Energía (Sintraelecol) y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-, Rad. 2023-00137-00.

Ejecutoriado este auto se procederá a efectuar la liquidación de costas

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ